



TIPO PROCESO: FUERO SINDICAL
RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2023-00217-00
DEMANDANTE: ALIMENTOS CARNICOS S.A.S
DEMANDADO: HUMBERTO LUIS MARTINEZ DE ALBA
Vinculado: SINDICADO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y LA LECHE "SINTRACARNE" y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y LA LECHE "SINTRACARNE" SUBDIRECTIVA BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Nueve (09) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, que antecede y revisado el presente proceso, este Despacho, fijará el día **17 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m.**, para llevar a cabo de manera virtual, la Audiencia Única prevista en el artículo 114 del C.P.T.S.S.

La audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifersize; además, el presente auto será notificado por medios digitales.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DEBARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día **17 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m.**, para llevar a cabo de manera virtual, la Audiencia Única prevista en el artículo 114 del C.P.T.S.S.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar a aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFEZISE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, vuélvase al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df54fe23791990029ab8184dfe82212a13ba8dddcabc2df866587f974e23888**

Documento generado en 09/02/2024 12:40:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>